Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N°35/2012.-

Encarnación, 17 de octubre de 2012.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los diez y siete días del mes de octubre del año 2012 en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y la Dra. Erika Kufeld, Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres para el **SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA – PLURIANUAL LPN N° 04/2012.**----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 08 de Octubre del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Licitación Pública Nacional N° 04/2012, para el **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA – PLURIANUAL LPN N° 04/2012"**, ID 243.545. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 19.028.315.728.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas y Póliza de Caución debidamente, Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc. W de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Una vez

finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto; en el llamado de referencia se han presentado 6 (seis) ofertas en plazo establecido, **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS** con Expediente N° 4437, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **3.590.351.700 (Guaraníes Tres mil quinientos noventa millones trescientos cincuenta y un mil setecientos**) correspondiente al **Lote N° 01**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguridad Seguros por un total de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes Trescientos quince millones**). **El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa PANADERÍA Y CONFITERÍA DON REMIGIO** con Expediente N° 4438, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente, SIPE N° 1212951. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **6.208.190.560 (Guaraníes Seis mil doscientos ocho millones ciento noventa mil quinientos sesenta**) correspondiente al **Lote N° 03**, Gs. **6.540.766.320 (Guaraníes Seis mil quinientos cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos veinte**) correspondiente al **Lote N° 04,** Totalizando la oferta la Suma de **Gs. 12.748.956.880 (Guaraníes Doce mil setecientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa de Alfa SA de Seguros y Reaseguros por un total de **Gs 725.000.000 (Guaraníes Setecientos veinticinco millones**). **El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa CAR CAP SERVICIOS** con Expediente N° 4439, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente, Fotocopia de cedula del Representante ; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **5.636.754.838 (Guaraníes Cinco mil seiscientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho**) correspondiente al **Lote N° 03**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidad S.A. de Seguros por un total de **Gs. 560.000.000 (Guaraníes Quinientos sesenta millones). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS** con Expediente N° 4440, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc. W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente, Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **3.516.484.240 (Guaran íes Tres mil quinientos dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta)**

correspondiente al **Lote Nº 02**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada SA de Seguros por un total de **Gs 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez millones)**. **El quinto sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa COMERCIAL JULIO CÉSAR** con Expediente Nº 4441, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **4.684.361.968 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos sesenta y un mil novecientos sesenta y ocho)** correspondiente al **Lote Nº 03**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La consolidada SA de Seguros, por un total de **Gs . 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos millones)**. **El sexto y último sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY** con Expediente Nº 4442, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc W de la Ley 2051/03, Declaración jurada que Garantiza los derechos del Niño y adolescente´, Fotocopia de Cedula del Representante. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **4.846.113.228 (Guaraníes Cuatro mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento trece mil doscientos veintiocho)** correspondiente al **Lote Nº 04**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada SA de Seguros por un total de **Gs 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta millones).**----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado. Con referencia a las observaciones realizadas por la representante de la Empresa Distribuidora Paraguaya *manifiesta que la Representante de la Empresa Distribuidora Paraguay manifiesta que la Empresa Panadería y Confitería Don Remigio presenta fotocopia Simple no autenticada del R.E. Y RSPA en trámite*. Al respecto el Comité, evaluara cada una de las documentaciones presentadas en cada una de las ofertas presentadas por los oferentes a fin de corroborar que cumple con lo requerido en las bases de la licitación.----------

Cabe señalar que la Unidad Operativa de Contrataciones a pedido del Comité de Evaluación, ha requerido a los oferentes informe y documentos necesarios en relación a las ofertas presentadas, con el objeto de realizar un mejor análisis de las mismas, habiendo las empresas contestado en tiempo y forma dichos requerimientos, a excepción de la Empresa Comercial JULIO CESAR que no ha presentado los documentos solicitados.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los seis oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis: ----------

LOTE Nº 1

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado Gs.
Coop. Colonias Unidas Agrop. Ind. Limitada	3.590.351.700

Pasamos a evaluar la única oferta presentada por el Lote Nº 1, la cual fue presentada por la empresa ***Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada***, por un monto de Gs. 3.590.351.700, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 1 a la empresa ***Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada***.----------

LOTE N º 2

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado Gs.
ROMA Emprendimientos Comerciales e Inmobiliarios	3.516.484.240

A continuación pasamos a evaluar la única oferta presentada por el Lote Nº 2, la cual fue presentada por la empresa **ROMA Emprendimientos Comerciales e Inmobiliarios**, por un monto de Gs. 3.516.484.240, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote Nº 2 a la empresa ***ROMA Emprendimientos Comerciales e Inmobiliarios*** .----------

LOTE Nº 3

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado GS.
Panadería y Confitería Don Remigio	**6.208.190.560**
Car & Cap SERVICIOS	**5.636.754.838**
Comercial JULIO CESAR	**4.684.361.968**

Pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **Comercial JULIO CESAR**, por un monto de Gs. 4.684.361.968, la cual es descalificada por no presentar los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitud del Comité de Evaluación, como ser: 1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta 2011 o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. 2. Fotocopia simple

de la patente Municipal del Oferente, y 3. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo, por un (1) Banco de plaza.---------- ----------

Seguidamente es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Car &Cap SERVICIOS de *Hugo Atilio Carlson Nuñez***, cuya oferta asciende a Gs. 5.636.754.838, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 4 a la empresa **Car & Cap SERVICIOS de *Hugo Atilio Carlson Nuñez*** .----------

LOTE Nº 4

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado Gs.
Panadería y Confitería Don Remigio	6.540.766.320
Distribuidora PARAGUAYA	4.846.113.228

A continuación pasamos a evaluar la ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **Distribuidora PARAGUAYA**, cuya oferta asciende a Gs. 4.846.113.228, donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del Lote 4 a la empresa **Distribuidora PARAGUAYA de Rosa Mabel Capli de Carlson.**----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Erika Kufeld
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General